



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Proceso de Calificaciones" /

DECRETO EXENTO N° 4000

VALLENAR, 28 NOV. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Decreto Exento N°3523 de fecha 25 de Octubre 2016.
- E.Mail de fecha 23 Noviembre 2016 de Jefa Administración y Finanzas del Depto. de Salud.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

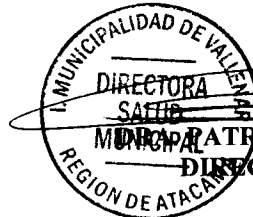
DECRETO

- 1) Modifíquese el punto N°1 inciso 2 del Decreto Exento N°3523 de fecha 25.10.2016, que concede viático a don Luis Corrotea Campusano, quien debió asistir al proceso Calificatorio en representación de los funcionarios; siendo reemplazado por el Sr. Pedro Corrotea Campusano.
- 2) Procédase a cancelar el viatico correspondiente del día 25 de Octubre del 2016.
- 3) Se dicta con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
- 4) El costo de lo especificado en el presente Decreto Exento deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/GRT/pah